



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 018

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0423/2013	REP. DIRECTA	LUIS FERNÁNDO ESCORCIA REYES	DIRECCIÓN SECC ADMIN JUDICIAL	18/06/2014	15/09/2014
2	0403/2013	REST. DERECHO	EDGAR REY SINNING	DNP	07/04/2014	15/09/2014

CONSTANCIA: HOY DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.